

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 015-1470

REF. : APLICA MULTA A COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTEROURIBE E.I.R.L. POR ATRASO EN LA ENTREGA DE ARTICULOS QUE SE INDICAN.

PUERTO MONTT,

VISTOS:

16 AGO. 2011

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/098 de 01 de junio de 2011, Resolución N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 015/1014 de fecha 10 de junio de 2011 y por Orden de Compra N° 853-81-SE11 del 13 de junio de 2011, se dispuso la contratación al proveedor, COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L. Rut: 76.058.391-K, para la adquisición de material didáctico para párvulos con discapacidad del Jardín Infantil 10.30.1005 de Osorno del programa 01 (proyecto Senadis).

2. Que el proveedor señaló en su oferta como plazo de entrega de la totalidad de los artículos en el Jardín Infantil el día 22 de Junio de 2011.

3.- Que por motivos ajenos a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el proveedor: COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L, no hace entrega de los artículos en el plazo estipulado, según Licitación N° 853-81-SE11, la cual establece la aplicación de multa de un 2,5%, por cada día hábil de retraso en la entrega de la adquisición.

4.- Que mediante carta del proveedor, enviada a la Directora Regional, con fecha 07 de julio de 2011, explica las razones del retraso en la entrega de los materiales y además menciona que aun así a la fecha hay un producto sin entrega (triángulos para equilibrios).

5.- Que según lo anteriormente expuesto, procede la aplicación de una multa equivalente al 2,5% del valor total neto de los bienes realmente entregados, según el siguiente detalle:

5. CALCULO MULTA

OC 853-81-SE11, Programa 01

Elemento	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	Días de atraso	Cantidad recep.	Precio Neto	Valor total Neto	Valor Multa
Motricidad multifuncional Dibujar c/cordones filo 1 base de goma 28 x 19,5 cm.	22/06/2011	12/07/2011	13	2	24.900	49.800	16.185
Los 5 sentidos Juego Los Cinco Sentidos: 50 fotografías sobre los sentidos.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	16.900	16.900	5.493
Rotafolio libro grande de sílabas 220 tarjetas.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	38.900	38.900	12.643
Bancio Martillo mesa golpear mesa madera 21 x 21 x 9,5 1 martillo madera 19 cm.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	69.900	69.900	22.718
Discos táctiles set 5 grandes y 5 chicos.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	89.900	89.900	29.218
Timbres abc minúscula Set 26 timbres letras minúsculas esponja 7,5	22/06/2011	12/07/2011	13	1	19.900	19.900	6.468
Tablero pre escritura Set 5 tableros de madera 27X18 X 0.6 CM. Cms.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	39.900	39.900	12.968
Tablero pre escritura Set 5 tableros de madera 32 X 55 X 7 cms.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	39.900	39.900	12.968

Kits scogym n2 con bolso.	22/06/2011	12/07/2011	13	1	79.900	79.900	25.968
Pelota de Gimnasia de 65 Cmts.	22/06/2011	12/07/2011	13	3	9.900	29.700	9.653
Enlazar letras y números Timbres ABC.	22/06/2011	12/07/2011	13	3	19.900	59.700	19.403
						TOTAL	173.685

6. Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO

1º. Aplíquese a Proveedor: COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.Rut: 76.058.391-K, una multa ascendente a la suma de **\$173.685.-** (Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos), por el retraso de 13 días hábiles, en la entrega de de los artículos anteriormente mencionados.

2º. Descuéntese al proveedor: COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L, del pago correspondiente, el valor de **\$173.685.-** (Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos, del programa 01, (proyecto Senadis), por el atraso en la entrega de los artículos señalados.

3º Rebájese de los artículos adjudicados los triángulos para equilibrio, los cuales no serán entregados por el proveedor.

4º Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente Social
Directora Regional (TP)

- 

EVC/HOV/SMC/CSM/HJCR/hcr.
- Distribución:**
- Rec. Financieros (1)
 - Directora Regional
 - Unidad de Adquisiciones(1)
 - Oficina de Partes